

Facultad de Educación y Psicología

ACTA Reunión de la Comisión de Garantía de Calidad

Comienza la reunión de la Comisión de Garantía de Calidad el día 29 de junio de 2017 a la que asisten:

Ángel Sobrino, Rafael Ansó, Loreto Pérez-Santana, Gemma Murillo, Carlos García, Unai Zalba, Javier Andújar y Cristina Blanch. Excusa su asistencia Catalina Trigo.

Orden del día

1. Detección de dificultades en el desarrollo del nuevo SGIC
2. Introducción de documentación en ACU
3. Revisión de la situación de los títulos oficiales respecto a los procedimientos ANECA
4. Proceso de evaluación de la actividad docente del profesorado
5. Ruegos y preguntas

Se han tratado los siguientes asuntos según el orden del día enviado previamente a los asistentes

1. La Facultad transmite la dificultad de elaborar las memorias de los dobles grados por el inconveniente de encontrar datos y de segregarlos. Solicita ayuda al servicio de Innovación y Calidad. Éste sugiere:
 - que la persona responsable de la recogida de datos en la Facultad vaya al servicio para formarse. Además Innovación y Calidad enviará el manual de cómo obtener cada dato, las fuentes. También enviará el listado de los quince procesos.
 - que se valore la opción de hacer una memoria por cada grado simple, no hacer memoria de las dobles y en la parte cualitativa de la memoria de los títulos simples se destaque la información relevante de las dobles.
2. Se hace referencia al proceso de Documentación, lo que debe guardarse en ACU.

3. Referente a los procesos de acreditación y revisión, destacar:
 - a. El grado de Pedagogía y los dos Magisterios no volverán a evaluarse hasta dentro de seis años. No obstante habrá que ir revisando que el plan de mejora se cumple.
 - b. El grado de Psicología pasó un Monitor, sept. 2016. En diciembre del 2019 deberá pasar el Acredita. Se aconseja empezar a trabajar el informe en el 2018.
 - c. Los Másteres pasaron un Acredita en el 2015, volverán a tener que pasarlo en el 2019. Se aconseja empezar a trabajar los informes en el 2018.

4. Se hace referencia a la evaluación de la actividad docente del profesorado:
 - a. La evaluación no es cada seis años.
 - b. La CEAD puede evaluar hasta veinte personas
 - c. Doscientos profesores se evaluaron en el 2011-2012. Se estima que hasta trescientos profesores podrían solicitar la evaluación el curso próximo. Para evitar un colapso, se dará prioridad a los profesores con carrera académica que soliciten méritos o necesiten evaluación ANECA.

A los que no se pueda evaluar el curso próximo, se les debe transmitir que la evaluación no es estrictamente a los seis años sino durante los dos años siguientes a los seis años transcurridos de la evaluación pasada, es decir, hay dos años de margen pasados los seis iniciales. De esta manera, la Facultad puede repartir la evaluación de los profesores en estos dos años.

5. Se acuerda que a partir del curso próximo se comenzarán con los períodos normales de reuniones del servicio de Calidad e Innovación y la Facultad. La reunión para la revisión de las memorias de calidad se fijará a mitad de octubre.